



5
Vuestre Ayuntamiento.^{to} Constitucional.

D. Juan Vicio Chico, natural y vecino de esta Villa a V.ª con el debido respeto: hace presente: Fue en la actualidad, por las circunstancias de ser hacendado propietario en la inmediata de Lehegin, y otros motivos q.^{ta} le asisten; tiene determinado y resuelto trasladar su domicilio y vecindario a esta; y para realizarlo, segun corresponde; es urgente q.^{ta} se anote asi en los Padrones de este vecindario; y se le estime en lo sucesivo solo como Fuertenero. Mediante lo cual

A V.ª pide y suplica, se sirva admitirle la despedida de tal vecino de esta Villa; anotandolo asi en los libros y todos los Padrones de vecindario y contribuciones q.^{ta} en lo sucesivo y desde esta fha. vayan efectuandose. Justicia y gracia q.^{ta} pide y suplica y espera conseguir de su acudida rectitud y piedad; y en el interim queda rogando a Dios que su vida muchos y felices años.
Calasparras 16 de Febrero 1842 = Juan Vicio
Chico